POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetayguára mbaé

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1070

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 44/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS VARIOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN EN SALUD (HIS) PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO" – ID 402826.

Asunción, 24 de noviembre de 2021

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 402826 de "Adquisición de Equipos Informáticos Varios para Implementación del Sistema de Información en Salud (HIS) para el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero, la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 44/2021 "Adquisición de Equipos Informáticos Varios para Implementación del Sistema de Información en Salud (HIS) para el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero" – ID 402826; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 135/2021, de fecha 22 de noviembre de 2021, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

COMANDANCIA

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1919, de fecha 24/11/2021, en el cual manifiesta: *"POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su aprobación por resolución de la recomendación consignada en el Informe N° 135/2021, en el marco del proceso de LPN por SBE N° 44/2021, "Adquisición de Equipos Informáticos Varios para Implementación del Sistema de Información en Salud (HIS) para el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero" – ID 402826".*

AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 44/2021, "Adquisición de Equipos Informáticos Varios para Implementación del Sistema de Información en Salud (HIS) para el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero" – ID 402826, a las firmas: DATA LAB S.A., por el monto total de G. 190.000.000.- (Guaraníes ciento noventa millones) en el lote N° 1; e, INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A., por el monto total de G. 688.108.654 (Guaraníes seiscientos ochenta y ocho millones ciento ocho mil seiscientos cincuenta y cuatro) en el lote N° 2. El monto total de la adjudicación es de G. 878.108.654.- (Guaraníes ochocientos setenta y ocho millones ciento ocho mil seiscientos cincuenta y cuatro).

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetayguára mbaé

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1070

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 44/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS VARIOS PARA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN EN SALUD (HIS) PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO" – ID 402826.

Artículo 2°: FORMALIZAR, los Contratos con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

COMANDANCIA

LUIS IGNACIO ARIAS NAVARRO
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

LUIS BAZAN ROJAS
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete